Valga diez maravedís para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Ayuntamiento =

[illegible] zientos [illegible] ta [illegible]

En la villa de [illegible] en [illegible] dias del mes de [illegible] de mil y seiscientos y setenta y quatro años los señores justicia y regidores de [illegible] se juntaron en [illegible] la sala de su ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar las cosas [illegible] de la [illegible] publica [illegible] don [illegible] de [illegible] governador [illegible] alcalde mayor [illegible] señor [illegible] don Francisco [illegible] governador de [illegible] los señores =

— don Francisco [illegible] alcalde mayor

— don Pedro Francisco Ximenez [illegible] —

— don Francisco [illegible] Martinez y Robles

— don [illegible] de Ortega [illegible] —

— Gines Sanchez [illegible] =

— Diego [illegible] Galindo =

— don [illegible] Diego Carrasco [illegible] —

— don Xptobal de [illegible] —

— don [illegible] Ruiz [illegible] —

— don Alvaro [illegible] —

— don [illegible] Ximenez Robles = Regidores y alcalde [illegible] de [illegible] [illegible] sindico [illegible] los [illegible] =

— ante mi don Antonio de Robles [illegible] =

— [illegible] que en virtud de acuerdo [illegible] parece que se escriviese a la ciudad de [illegible] ofreciendo [illegible] algunos soldados en [illegible] diciendo por lo [illegible] que [illegible] respuesta [illegible]